



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ATENCIÓN DE TRÁMITES RNC- CIUDADANOS

Buscando prestar una mejor atención y para evitar aglomeraciones en nuestras sedes, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial informa a la ciudadanía que, se ha implementado la herramienta ALBA (Asistente Virtual de la Alcaldía de Barranquilla) para la asignación de citas para trámites de licencia de conducción. Esto, con la finalidad de que las personas generen su turno virtualmente y así, evitar congestiones y eliminar filas.

Por lo anterior, para adelantar los trámites de licencias de conducción, se deben cumplir con los siguientes pasos:

1 Obtener los Certificados correspondiente al tipo de trámite de Licencia de conducción a tramitar.

Usted deberá gestionar el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz (Examen de Salud), y/o el certificado de aptitud en conducción (Certificado de Escuela), cuando aplique, y validar que hayan sido cargados a RUNT en el enlace:

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona>

Importante: Antes de solicitar un turno de atención en sede, verifica los documentos que deberás aportar, y las condiciones que debes cumplir para obtener para cada tipo de trámite de licencia de conducción, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>

2 Solicitar turno de atención.

El interesado debe solicitar un turno de atención por cualquiera de los siguientes canales de atención:

- ALBA (Asistente virtual de la Alcaldía de Barranquilla) en el **WhatsApp 3104420195**.
- TELEGRAM ingresando a este enlace: <https://bit.ly/2Zrt77S>.
- Línea **195**.

Paso a paso para la solicitud de turno para atención de trámites de licencia de conducción:

Solicitar la cita por cualquiera de los canales descritos inicialmente. Para los canales ALBA y TELEGRAM debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

- Después de iniciar el chat con ALBA, envíe la opción 1, para autorizar el tratamiento de sus datos por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



- Verá reflejada una lista de opciones en el chat. Para el caso de expedición de licencias de conducción, digite la opción 4 "Solicitar turno para trámites presenciales de la Alcaldía".
- Al seleccionar esta opción, le preguntarán si desea que su turno sea presencial. Aquí debe escoger la opción 1 "Sí", para continuar con el procedimiento.
- En el chat se reflejará un listado de las diferentes sedes de la Alcaldía de Barranquilla, elija la oficina que más te convenga dentro de estas opciones.
- En el caso de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, estas son las sedes habilitadas para el trámite de renovación de licencias:
 - Sede Tránsito ubicada en la carrera 54 (solo pago por datáfono).
 - Sede Tránsito CC Los Ángeles.
 - Sede Tránsito Plaza del Parque.
 - Sede Tránsito Prado.
- Una vez elija una opción, Alba le mostrará los diferentes trámites que le ofrece la sede seleccionada. Escoger: "Expedición de licencia de conducción".
- Ahora escriba su nombre completo y su número de cédula en la misma línea. Tenga en cuenta este ejemplo: Carlos Alberto Pérez Pérez 1234567. ¡Atento/a! Si lo escribe de otra forma, la plataforma no tendrá los datos suficientes para continuar con su solicitud de turno.
- Luego, elija la fecha y la hora que más le convenga para su cita a través del enlace que le enviará ALBA. (Las horas disponibles están en color blanco).
- Posteriormente, aparecerá en su pantalla la confirmación del turno. Los datos de la cita también serán enviados al chat con ALBA. El código asignado será primordial al momento de presentarse a la sede.
- El costo del trámite para el año actual se encuentra en el siguiente link:
<https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/tarifas-de-tramites>

3 Asistir a cita para liquidación de trámite en el banco de la sede, registro fotográfico y reclamo de entregables.

Finalmente asista a la cita en nuestras sedes de atención al ciudadano en la fecha y horario indicado por usted, para el trámite que va a realizar, donde se le tomará el registro fotográfico, y se le entregará el producto terminado.

Importante: Se habilitó el uso del huellero como herramienta principal en el proceso de validación de identidad biométrica.

Cabe resaltar que, dada las restricciones operativas impuestas por las entidades de salud sobre nuestra capacidad operativa, el trámite de Inscripción de Personas Naturales y/o jurídicas en la plataforma RUNT se realiza bajo la modalidad de cita previa en este Organismo de Tránsito, dando prioridad a todos aquellos ciudadanos que realizarán trámites con nosotros.



Así mismo le informamos que para atender en sedes se han planteado las siguientes recomendaciones:

- **La distancia mínima entre funcionarios, así como entre usuarios será de 2 metros:** esta situación restringe la capacidad operativa de cada sede y la cantidad de usuarios presenciales en cada sede, lo cual dependerá del área de la sala de espera en la misma. No debe llevar acompañante a menos que requiera algún tipo de acompañamiento especial por causa médica o justificada.
- **Todo solicitante de servicio deberá portar los elementos mínimos de protección a saber:** tapaboca y en lo posible guantes. Este requisito será fundamental para el acceso a las sedes. Se recomienda a toda la ciudadanía que presente síntomas de gripe u otra afección respiratoria, mantenerse en casa y abstenerse de exponerse a complicaciones o contagios del COVID-19.
- Para reclamar los productos de sus trámites, deberá respetar las distancias exigidas en la norma y por lo tanto deberá atender las demarcaciones en el piso.
- De igual manera, sugerimos llevar sus implementos de escritorio como lapiceros, grapadoras, etc, para evitar que los mencionados puedan convertirse en vectores de contagio.

Oficina de Registro de Tránsito **Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla**
